

Modelo de “ciudades cuidadoras”, contextualización del urbanismo con enfoque de género, inclusión y seguridad

Caring cities” model, contextualization of urban planning with a gender, inclusion and security approach

DOI: <https://doi.org/10.32870/rvcs.v0i16.272>

ILSE GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Universidad de Sonora, México. ORCID: 0009-0006-8127-950X

Correo electrónico: a216217180@unison.mx

IVONNE ELISA ÁLVAREZ VALENZUELA*

Universidad de Sonora, México. ORCID: 0000-0003-2758-5443

Correo electrónico: indehermosillo@gmail.com

*Autor de correspondencia

Recepción: 20 de octubre de 2023. Aceptación: 04 de junio de 2024

RESUMEN

El concepto de ciudades cuidadoras comienza a resonar en la primera década de 2000; sin embargo, es en 2013 cuando se realiza la reunión anual Metrópolis, que tiene como tema principal *Caring Cities*. A dicho evento asistieron representantes de 42 países y 78 ciudades, entre ellas Ciudad de México; tras esta celebración comienza a popularizarse el término y su investigación en la temática urbana.

Este análisis describe el contexto del tema, ubicando las principales aportaciones de investigaciones relacionadas con el urbanismo con enfoque de género, inclusión y seguridad, así como una recapitulación de normatividad y política pública enfocada en dichos conceptos para promover a las ciudades cuidadoras como modelo aplicable.

Un aspecto relevante es que las principales exponentes del tema han sido mujeres, por la estrecha relación que tienen las ciudades cuidadoras con el urbanismo feminista, la movilidad urbana con perspectiva de género y las ciudades inclusivas, ya que este modelo busca que la ciudad cuide a las personas que necesitan ser cuidadas, y del mismo modo a las que se encuentran al cuidado

de ellas. Dentro de este contexto, la mayor proporción a cargo del cuidado son mujeres, por lo que es necesario promover la equidad en trabajos de cuidado y, a la vez, tomar en cuenta este tema para la planeación urbana, el diseño de espacios públicos seguros e inclusivos, así como impulsar la autonomía de la población dependiente y políticas públicas para la participación de mujeres en la toma de decisiones para la ciudad.

Palabras clave: ciudades cuidadoras, perspectiva de género, inclusión, diseño urbano

ABSTRACT

The concept of caring cities begins to resonate in the early 2000s, however, it's in 2013 when the annual Metropolis meeting takes place, with *Caring Cities* as its main theme. Representatives from 42 countries and 78 cities attended the event, including Mexico City. Following this celebration, the term starts to gain popularity, along with research into urban themes.

This analysis describes the existing context related to the topic, highlighting the main contributions from research related to gender-focused



urban planning, inclusion, and security. Additionally, it provides a recap of regulations and public policy centered around these concepts, promoting caring cities as an applicable model.

An important aspect is that the main proponents of this topic have been women, due to the close relationship between caring cities and feminist urbanism, gender-aware urban mobility, and inclusive cities. This model seeks for the city to care for those in need of care, as well as those responsible for providing that care. Within this context, the majority of caregiving responsibilities fall on women. Therefore, it's necessary to promote equity in caregiving jobs and also consider this issue in urban planning, the design of safe and inclusive public spaces, and advancing the autonomy of dependent populations. Public policies should be implemented to encourage women's participation in decision-making processes for the city.

Keywords: caring cities, gender perspective, inclusion, urban design

INTRODUCCIÓN

Vivimos en una sociedad marcada por la desigualdad en diferentes aspectos y niveles, como género, raza, nivel socioeconómico, identidad, nacionalidad y capacidades. Esta desigualdad también se refleja en las ciudades, donde se convierte en una barrera para el acceso a oportunidades y a la movilidad social (Dammert *et al.*, 2019). Además, las mujeres experimentan desafíos adicionales debidos a la vulnerabilidad que la ciudad les impone, lo que limita su uso del espacio público a causa de la inseguridad (Libertun de Duren *et al.*, 2020). Aunque algunas ciudades están empezando a adoptar una perspectiva de género en su diseño y planificación urbana, aún queda mucho por hacer para garantizar que todas las personas, sin importar su género, puedan disfrutar de una ciudad inclusiva y segura.

En otras palabras, el derecho al espacio público es fundamental para la ciudadanía y la construcción de una ciudad justa, ya que permite la asociación, la identidad y la convivencia pací-

fica. Planificar ciudades desde una perspectiva de género implica crear espacios que se adapten a las diversas necesidades de las personas y no al contrario (Nieves, M. *et al.*, 2019). Es importante transformar las ciudades en territorios de oportunidades para todos, donde se respeten los derechos de igualdad y se fomente la tolerancia. Esto implica diseñar espacios públicos que sean seguros, bien iluminados, accesibles y flexibles; es decir, un lugar donde las personas puedan convivir, generar sentido de pertenencia y se sientan protegidas (Carrion, F. 1994).

Por ello, el objetivo principal de este documento es establecer un referente conceptual de ciudades cuidadoras como modelo urbano con enfoque de género, inclusión y seguridad. En primer lugar, para el desarrollo metodológico se planteó un exhaustivo análisis bibliográfico que define ejes temáticos transversales al tema; en segundo lugar, se recapitula una síntesis respecto de la normativa existente en México, compuesto por una lista de leyes, planes y programas urbanos que abordan las ideas centrales del modelo estudiado. Después, se lleva a cabo un análisis de co-ocurrencia con ayuda de bases de datos bibliográficas, para visualizar frecuencias y redes conceptuales de otras investigaciones referentes al estudio. Por último, los resultados de tales instrumentos permiten la conceptualización y la descripción de variables aplicables al estudio urbano del modelo de ciudades cuidadoras.

TEORIZACIÓN DEL CONCEPTO "CIUDADES CUIDADORAS"

Para la construcción del concepto de ciudades cuidadoras es necesario analizar las diferentes definiciones que se le ha dado. En la tabla 1 (Síntesis de la conceptualización de ciudades cuidadoras) se presenta una selección de siete definiciones según diferentes autores; además, se muestran distintas perspectivas que se da a esta modelo, con variables según su origen, situación socioeconómica o evolución de pensamiento a través del tiempo, pues el primer concepto mostrado data del año 2013, mientras que el más reciente

es de 2022, nueve años en los que este término es analizado y adaptado, agregando con ello factores y variables ante problemáticas que una ciudad que cuida a sus usuarios debería solucionar.

TABLA 1

Síntesis de la conceptualización de ciudades cuidadoras

Concepto de ciudad cuidadora	Autor
Cuidar tiene que ser parte del trabajo de las ciudades, ya que crean diferentes tipos de futuros para sus ciudadanos y residentes en el contexto de cambios radicales, como la rápida urbanización, los cambios tecnológicos, el cambio climático y los desafíos económicos.	Reunión Anual de Metrópolis (2013)
Una infraestructura social que realmente apoye el cuidado y el autocuidado: Esta significa principalmente un sistema de educación y salud ampliado y gratuito, alojamiento asequible, transporte público local gratuito y apoyo para redes de autoayuda y proyectos comunes. Esto puede ser realizado por redistribución de la riqueza social.	Matthias Neumann y Gabriele Winker (2016)
Es a la vez un actor y un escenario donde todos cuidan, donde el Estado, el mercado, las familias y la comunidad, así como los hombres y las mujeres, comparten la responsabilidad del cuidado en una nueva organización social del cuidado que subvierte los cánones establecidos por el sistema de género y la cultura patriarcal, que sustenta la subordinación de las mujeres dentro de los hogares y en el ámbito público de relación e intercambio. El diseño, la gestión y las políticas de la ciudad cuidadora apuntan a la satisfacción de las necesidades de cuidado de una parte muy significativa de la población y al respeto de los derechos de las personas que cuidan.	María Nieves Rico y Olga Segovia (2017)
Los espacios públicos: las personas perciben seguridad de los espacios, porque están bien señalizados e iluminados; hay gente alrededor que pueda ayudarte; son visibles sin elementos que obstruyan el paso o la visión de las personas; vitales, porque permiten el uso y desarrollo de diferentes actividades y promueven el apoyo mutuo. Cada espacio está pensado desde la vivencia de las personas que lo van a utilizar y cuidando las condiciones físicas y el mantenimiento y la gestión del espacio para que cualquier persona puede caminar tranquila a cualquier hora del día sin temor a que la acosen o la agredan.	Blanca Valdivia (2018)
Pasa por discutir la rentabilidad de las actividades productivas y no productivas, considerando marcos temporales más amplios. Escuchar a las mujeres, por supuesto, que viven en ciudades pensadas la mayor de las veces por hombres que ignoran otras formas de ser y estar en la ciudad. Y escuchar y trabajar junto a todas las personas que habitan la ciudad, evitando el sesgo del "ciudadano ideal" y, sobre todo, suplantar la soberanía de las habitantes y los habitantes tomando las decisiones que solo les corresponden a ellos.	Izaskun Chinchilla (2020)
Es una ciudad donde las tareas necesarias para la sostenibilidad de la vida se colocan al centro y, por ello, tiene como objetivo preparar el espacio para que puedan ser realizadas de manera justa y equitativa por todas las personas.	Cynthia Gómez y Verónica Mendoza, PUEC UNAM (2020)
Requiere espacios seguros y accesibles, diseñados y construidos con criterios de diseño universal, así como infraestructuras que prioricen la movilidad peatonal y sustentable y mezclas de usos de suelo a escala barrial que faciliten las actividades cotidianas a cortas distancias. También debe incorporar servicios y equipamientos para cuidado y mantenimiento, el entorno urbano ambiental y el cuidado de otras especies.	Ana Fidelia Aparicio Trejo (2022)

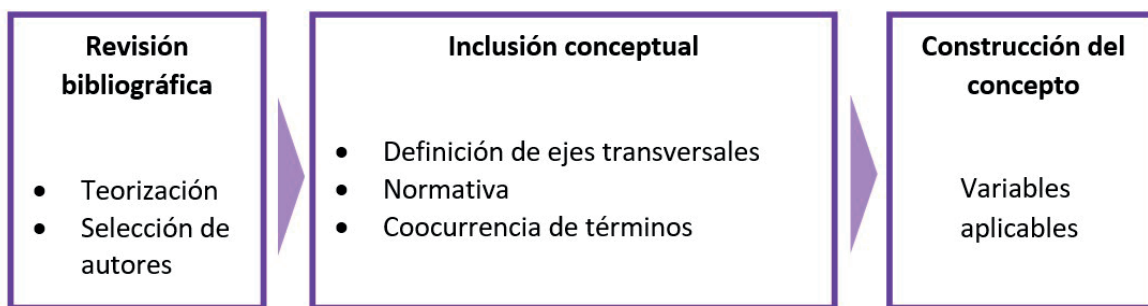
Fuente: Elaboración propia, 2023.

El concepto de ciudades cuidadoras ha sido interpretado desde distintas perspectivas por sus autores, comenzando con la definición de la Reunión Anual de Metrópolis en 2013, que lo relaciona con el hecho de crear ciudades sostenibles que se preocupen por sus ciudadanos, mientras que, en siguientes apariciones del concepto, autoras como Nieves y Segovia incluyen la perspectiva de género y la equidad en labores en su definición; sin embargo, con el paso de los años se ha ido complementando, sumando conceptos como el cuidado al medio ambiente y la inclusión de perspectiva LGTBTTTIQ+ (Aparicio, 2022). La evolución del concepto de ciudades cuidadoras se ha dado con respecto a las problemáticas y necesidades de la sociedad actual, por lo cual se considera un tema que seguirá en adaptación.

MÉTODO

El método a seguir para el análisis conceptual de ciudad cuidadora se describe en tres fases; en la primera se desarrolla una extensa revisión bibliográfica y se teoriza el contexto en que surge el término y su incorporación en diversos documentos, seleccionando a los autores que la describen; la segunda fase corresponde a la inclusión conceptual a través de la definición de cuatro ejes transversales que involucran teóricamente el modelo de ciudad cuidadora; después se hace una revisión de leyes, programas y planes que hacen referencia a estos, para entonces desarrollar un análisis de co-ocurrencia a través de la bibliometría apoyada en la base de datos Scopus, y el software VOSviewer para representación de redes. En la tercera fase se construye un concepto de ciudades cuidadoras integrando toda la investigación bibliográfica y se describen las variables aplicables al modelo (figura 1).

FIGURA 1
Metodología para conceptualización de ciudades cuidadoras



Fuente: Elaboración propia.

RESULTADOS

Como parte de la inclusión conceptual se eligieron cuatro ejes transversales que representan los principales objetivos en que se basa el concepto de ciudades cuidadoras; estos son: accesibilidad en espacios públicos, movilidad con perspectiva de género, urbanismo feminista y ciudad sostenible.

Definición de ejes transversales

Los ejes transversales permiten comprender los principios que busca atender este concepto, como permitir la igualdad de accesibilidad en los espacios públicos de manera segura y autónoma, sin distinción de edad, género o capacidades, mientras que la movilidad con perspectiva de género parte de analizar y atender los patrones de movimiento según género y sus necesidades. Por otro lado, el urbanismo feminista busca visibilizar la desigualdad

que proporciona la ciudad desde su planeación, y define cómo sería un urbanismo pensado para todos los que lo habitan. Por último, una ciudad sostenible es aquella que proporciona una igualdad de oportunidades e infraestructura en igualdad.

La suma de estos ejes transversales converge para la creación del concepto de ciudades cuidadoras,

pues la deficiencia de estos puntos es la que genera la búsqueda de perspectivas y soluciones ante estas problemáticas. A continuación se muestra una definición más amplia de los anteriores ejes mencionados (véase en la tabla 2, la síntesis conceptual de ejes transversales para la construcción del modelo de ciudades cuidadoras).

TABLA 2

Síntesis conceptual de ejes transversales para la construcción del modelo de ciudades cuidadoras

Concepto con relación a ciudad cuidadora	Definición	Autor
Accesibilidad en espacios públicos	La cualidad del medio físico cuyas condiciones facilitan acceso, desplazamiento y utilización de este de manera autónoma por todas las personas o grupo de personas, con independencia de sus capacidades motoras, sensoriales o mentales; garantizando el carácter "accesible" de espacio público, salud, bienestar y seguridad durante el curso de las tareas que se realizan en dicho medio físico	OMS (2001)
Movilidad con perspectiva de género	La movilidad con perspectiva de género implica un enfoque analítico y de diseño que considera las diferencias de género en los patrones y las necesidades de movilidad, así como las barreras y desigualdades que enfrentan las mujeres y otros grupos de género en relación con el transporte	Susan Hanson y Geneviève Giuliano (2004)
Urbanismo feminista	El urbanismo feminista propone visibilizar la diversidad y las diferencias, reconociendo las desigualdades estructurales y reequilibrando las oportunidades en el territorio. Su puesta en práctica no puede ser estigmatizadora ni discriminatoria; no puede basarse en definiciones esencialistas del género que acaban perpetuando los roles, o en interpretaciones eurocéntricas, capacitistas y clasistas de la realidad. El urbanismo feminista tiene que ser de clase y antirracista, e incorporar la diversidad de cuerpos e identidades, para poder comprender las complejas estructuras de poder que nos cruzan y nos sitúan en uno u otro lugar en la sociedad, en función del cual nos asignan unos u otros espacios.	Casanovas, R., Ciocchetto, A., Fonseca, M., Ortiz, S. y Valdivia, B. (2019)
Ciudad sostenible	En la ciudad sostenible no puede haber sostenibilidad sin equidad, igualdad de oportunidades y garantía de los derechos: el acceso a la vivienda y la energía, la calidad de los servicios públicos, la lucha contra la precariedad y la pobreza, y la accesibilidad a los equipamientos deben ser aspectos ineludibles de la agenda verde. De esto se deriva, en segundo lugar, que el enfoque verde debe ser integral a toda la política local, desde la salud pública hasta el desarrollo económico, del urbanismo a la inversión en infraestructuras. Las ciudades sostenibles deben contribuir a la transformación del modelo económico, del origen de la desigualdad y de la crisis ecológica. La principal vía que tienen los gobiernos locales es fomentar la relocalización de la economía, tanto lo que se refiere a la reindustrialización de los centros urbanos como al fomento del comercio local y los circuitos cortos de producción, distribución y consumo.	Rosa Martínez (2018)

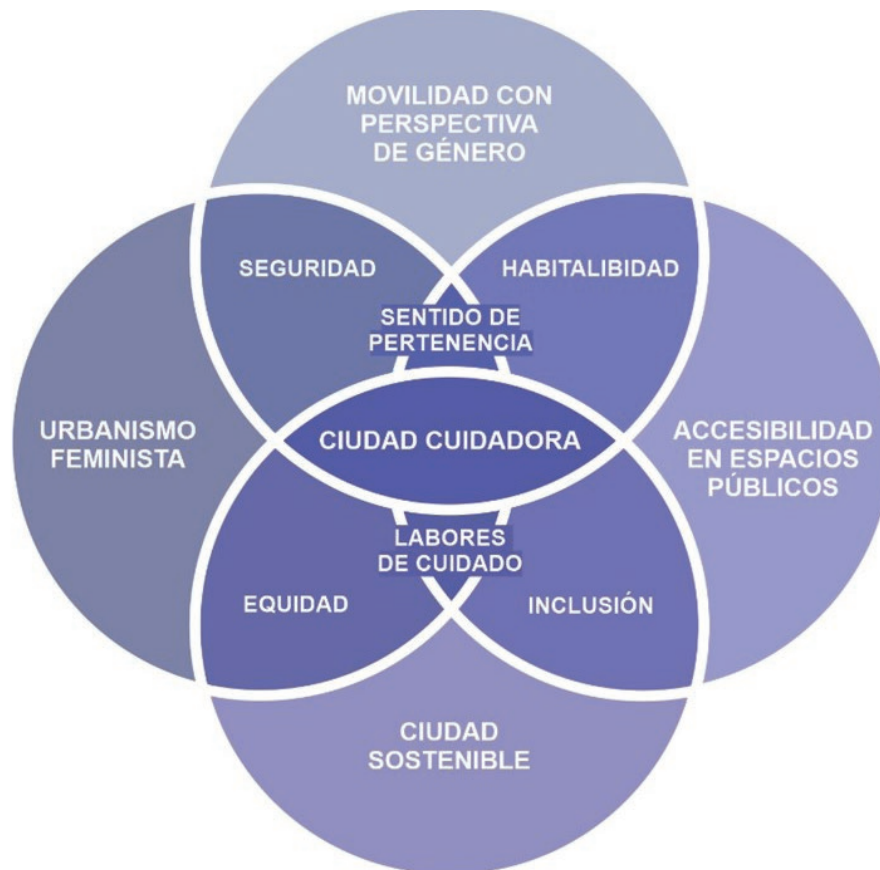
Fuente: Elaboración propia, 2023.

De manera gráfica se muestra en la figura 2 cómo los ejes transversales están relacionados por conceptos en común; a su vez, la unión de

ellos con la suma de conceptos como sentido de pertenencia y labores de cuidado da como resultado el concepto de ciudad cuidadora.

FIGURA 2

Esquema de relación entre ejes transversales que construyen el modelo de ciudad cuidadora



Fuente: Elaboración propia, 2023.

NORMATIVA

Sobre la base de los ejes transversales, se encuentra en la normativa mexicana leyes que dan sustento legal a los conceptos anteriormente mencionados, y por consiguiente a la ciudad cuidadora, así como programas que atienden problemáticas similares.

Entre estos encontramos: ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes, ley general para la inclusión de las personas con discapacidad, ley de los derechos de las personas adultas mayores y ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, las cuales buscan garantizar un ejercicio pleno de los derechos de

estos grupos de población, con una vida libre de violencia, con el derecho a la ciudad, autonomía y seguridad en igualdad. Por su parte, la ley general de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano y la ley general de movilidad y seguridad vial proporcionan mecanismos para lograr estos objetivos en el desarrollo urbano y su movilidad. Actualmente existen programas como “calles seguras” o “programa ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas en México”, los que atienden la problemática y buscan soluciones para crear ciudades y calles seguras para la población de sexo femenino ante la grave situación de violencia contra la mujer que

atraviesa México. El conjunto de esta normativa sustenta los ejes transversales que crean las ciudades cuidadoras y la relevancia de su existencia para que sean realmente implementadas.

En la tabla 3 se describen la normativa, el plan o los programas en México que hacen referencia a algún principio central de ciudad cuidadora, según los ejes transversales.

TABLA 3

Normativa, plan o programa en México que hace referencia a algún principio central de ciudad cuidadora según ejes transversales

Normativa, plan o programa	Principio central de ciudad cuidadora	Año	Autor
Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes	Protección a las infancias y su desarrollo en espacios libres de violencia, así como a espacios públicos de esparcimiento.	Reformada: 2022	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad	Asegurar la accesibilidad en infraestructura básica, equipamiento o entorno urbano y los espacios públicos a personas con discapacidad.	Reformada: 2023	<i>Diario Oficial de la Federación</i>
Ley de los derechos de las personas adultas mayores	Garantizar el pleno ejercicio de sus derechos permitiéndoles su autonomía, así como su protección.	Reformada: 2022	<i>Diario Oficial de la Federación</i>
Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	Garantizar una vida libre violencia para toda mujer.	Reformada: 2023	<i>Diario Oficial de la Federación</i>
Ley general de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Propiciar mecanismos que permitan la participación ciudadana en particular para las mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad	Reformada: 2021	<i>Diario Oficial de la Federación</i>
Ley general de movilidad y seguridad vial	Busca garantizar que el sistema de movilidad sea igualitario, equitativo e inclusivo.	Reformada: 2023	<i>Diario Oficial de la Federación</i>
Manual de calles, diseño vial para ciudades mexicanas	Este manual incluye principios de diseño vial urbano necesarios para las ciudades cuidadoras, tales como: seguridad, inclusión, sustentabilidad y resiliencia.	2018	SEDATU
Calles seguras caminemos unidas	Propone modelos de calles y espacios públicos que contribuyan a la prevención de la discriminación y la violencia hacia mujeres y niñas.	2022	SEDATU y Mujeres en el Territorio
Elementos para el fortalecimiento de la política pública local con perspectiva de género a partir de la experiencia del programa ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas en México	Busca generar política pública local con enfoque de género, con el propósito de lograr la igualdad y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.	2020	INMUJERES y ONU MUJERES

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Dentro de las leyes mencionadas se destacan las dirigidas a grupos vulnerables que buscan atender las ciudades cuidadoras, en este caso niños, menores, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres, en las cuales se presentan artículos que buscan asegurar la seguridad, el desarrollo y la autonomía de estos grupos; sin embargo, la existencia de estas leyes no garantiza su cumplimiento. Ejemplo de esto es que México es el segundo lugar en feminicidios en Latinoamérica (CEPAL, 2023), y que más de un 15% de su población de adultos mayores sufre un tipo de violencia (ONU, 2022). Los programas y manuales no quedan exentos, pues su creación no ha ido de la mano de su aplicación, y son proyectos ilusorios para la sociedad.

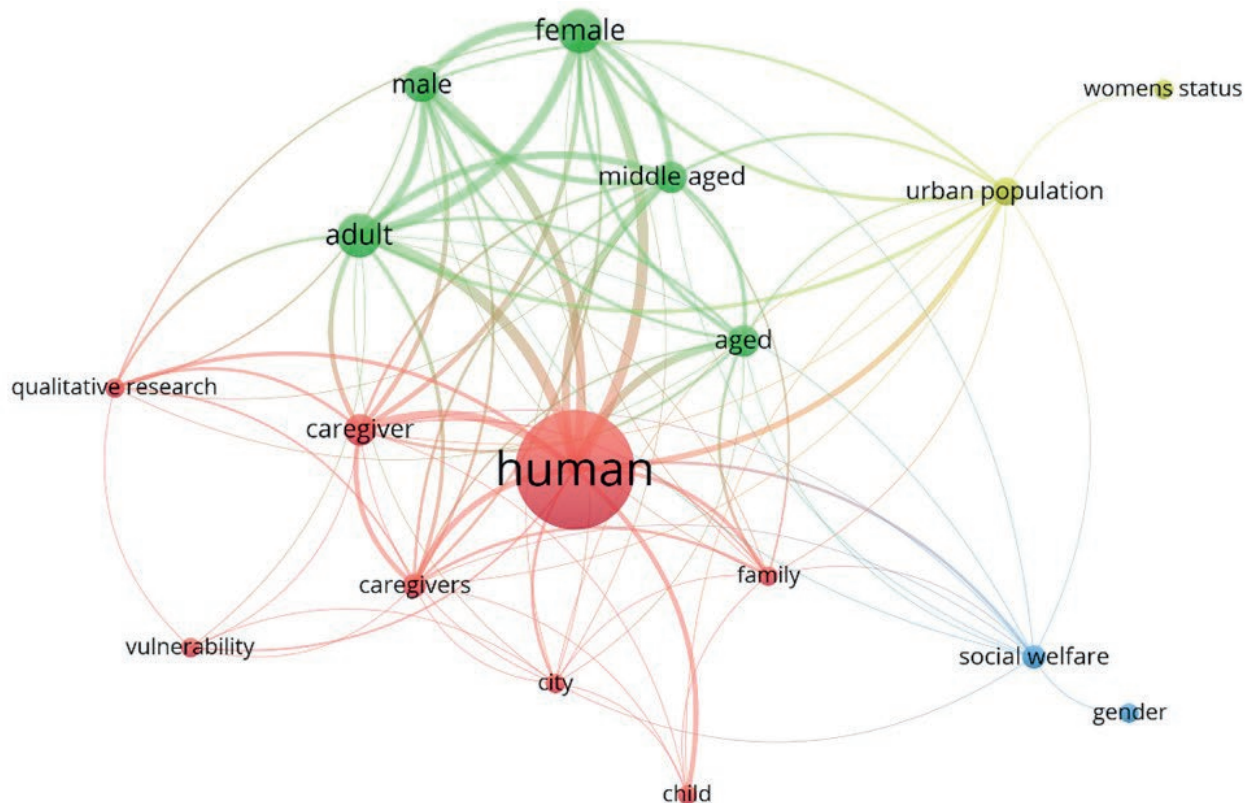
CO-OCURRENCIA DE TÉRMINOS

Para el análisis de co-ocurrencia se tomaron en consideración 154 documentos de la base bibliográfica de Scopus, haciendo referencia a títulos, temas y palabras claves que incluyeran el concepto de ciudades cuidadoras (*caring cities*), con ello se desarrolló, a través de la bibliometría, un análisis de co-ocurrencia en el software VOSviewer en donde se obtuvieron matrices de co-palabras y frecuencias.

En el análisis se relaciona el ser humano con el cuidador (la cuidadora), los cuidadores, la ciudad, los niños y la familia con la vulnerabilidad y los estudios cualitativos (en rojo), que a su vez están ligados al adulto, adulto joven, adulto mayor y el género (en verde); de ello parten hacia el concepto de población urbana y el estatus de la mujer (amarillo). Esto tiene una conexión a su vez con el bienestar social (figura 3).

FIGURA 3

Esquema de visualización de red bibliométrica en torno a ciudades cuidadoras, base de datos Scopus, software utilizado VOSviewer



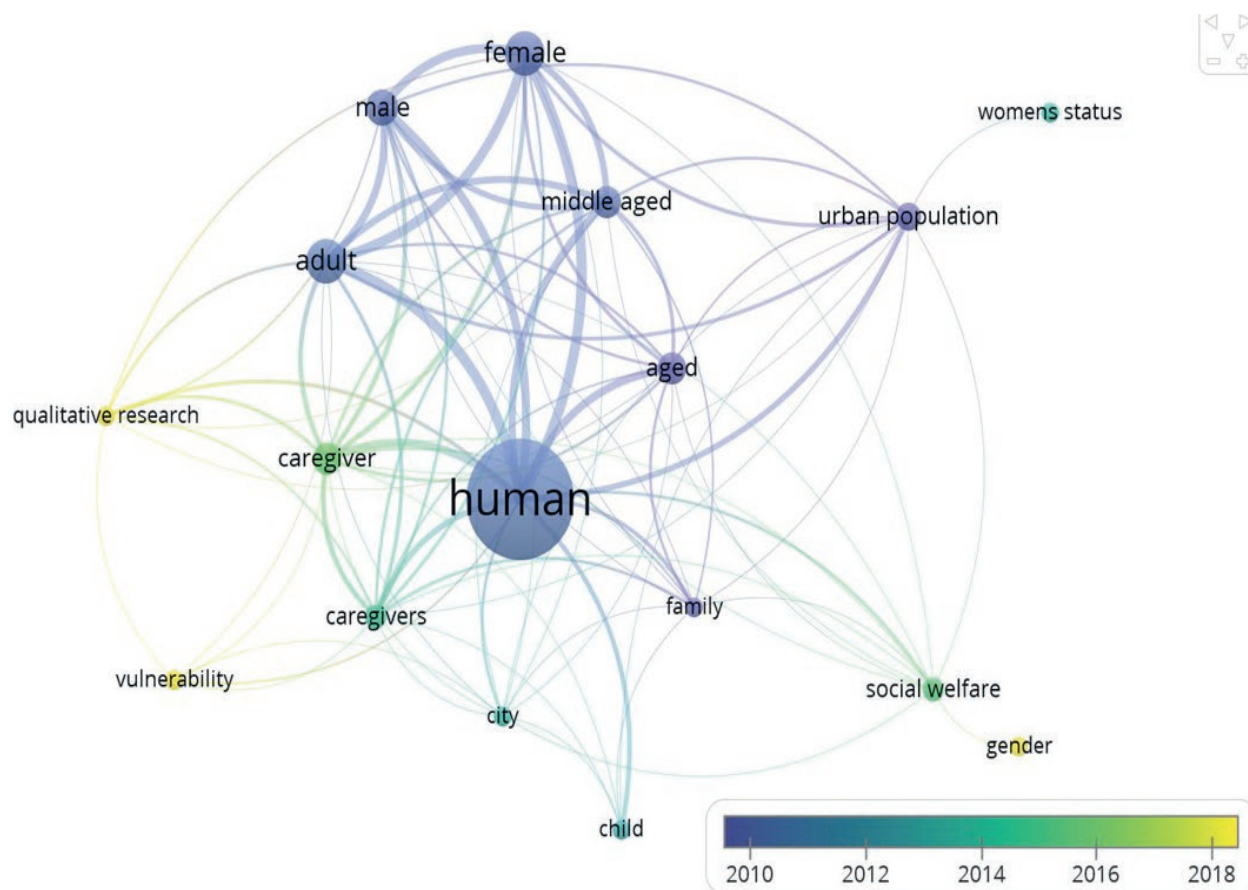
Fuente: Elaboración propia, 2023.

El uso del software VOSviewer permitió visualizar el periodo en el cual aparecen las co-palabras que integran los estudios analizados; se destaca en azul los conceptos recurrentes en las

primeras investigaciones, y en amarillo aquellos que se repiten en estudios más recientes, entre ellos se distinguen el enfoque de género, la vulnerabilidad y los estudios cualitativos (figura 4).

FIGURA 4

Esquema de visualización de red bibliométrica por años en torno a ciudades cuidadoras, base de datos Scopus, software utilizado VOSviewer



Fuente: Elaboración propia, 2023.

Este análisis de co-ocurrencias permitió ubicar los años de aparición del concepto de cuidador (a) y cuidadores en diversos estudios entre los años 2012 y 2014, lo que confirma el análisis conceptual y bibliográfico expuesto anteriormente en este documento, donde se afirma que el término ciudades cuidadoras aparece en 2013.

Los resultados muestran los porcentajes de palabras co-ocurridas que se desglosan de mayor a menor en la tabla 4; se identifican los conceptos de ser humano, género y cuidador como los más relevantes en este análisis, pero se destacan otros más como variables posibles a emplear en el estudio de ciudades cuidadoras.

TABLA 4

Resultados de conceptos co-ocurridos en análisis bibliométrico efectuado en software vosviewer con base bibliográfica Scopus en 154 documentos relacionados con ciudades cuidadoras.

Concepto co-ocurrido	Porcentaje de co-ocurrencia a través de bibliometría (librería Scopus)
Ser humano	35.06%
Género	16.23%
Cuidador (a)	9.09%
Adulto	7.14%
Edad mediana	5.19%
Edad avanzada	5.19%
Población urbana	4.55%
Bienestar social	3.90%
Cuidado	3.90%
Familia	3.25%
Investigación cualitativa	3.25%
Niños	3.25%
Ciudad	3.25%
Vulnerabilidad	3.25%
Estado de la mujer	3.25%

Fuente: Elaboración propia, 2023.

Después del proceso de análisis bibliográfico se puede sintetizar que, para la aplicación del modelo de ciudades cuidadoras, se deben tomar en cuenta variables como la perspectiva de género, y características de la población estudiada, como la edad y sus condiciones, para encontrar los grupos vulnerables; esto permitirá incluir otras más, como seguridad, inclusión, accesibilidad, equidad y autonomía, en función del cuidado y bienestar social. Es necesario destacar que los enfoques cualitativos podrían apoyar en este tipo de estudios.

CONCLUSIONES

El propósito principal de este documento fue la conceptualización de ciudades cuidadoras como un modelo dentro del contexto del urbanismo con enfoque de género, inclusión y seguridad, a través de una metodología de análisis en la cual se destaca este término desde hace apenas diez años. En otras palabras, la investigación desarro-

lló un análisis del modelo ciudades cuidadoras, para proporcionar una construcción propia de lo que este modelo significa a los pocos años de su conceptualización.

Este proceso tomó en cuenta los conceptos que siete distintos autores han dado a ciudades cuidadoras, puesto que, desde su aparición, el modelo partió de una búsqueda de objetivos similares a los de una ciudad sostenible, tomando en cuenta el futuro de su población, como se señaló en la reunión anual Metrópolis 2013.

En años posteriores se comienza a abordar el concepto por autoras que le incorporaron la perspectiva de género; como señala Nieves (2017), el término tiene por objeto enfocarse en ciudades que cuiden y permitan cuidar; poniendo al centro de la ciudad los grupos de población vulnerables, como niños y niñas, mujeres, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

La revisión bibliográfica indica que esta ciudad busca la existencia de equidad en las labores de cuidado, seguridad, cuidado del medio ambiente y espacios públicos inclusivos, propiciando la

autonomía y erradicando las limitantes que una ciudad podría tener para cualquier persona de su población.

De este modo, los cuatro ejes transversales que desglosan el área analizada son la accesibilidad en espacios públicos, la movilidad con perspectiva de género, el urbanismo feminista y la ciudad sostenible, teniendo en consideración que el resultado de la convergencia de dichos ejes resulta en una aproximación de lo que se entiende como ciudad cuidadora.

Sin embargo, dentro de los estudios de distintos autores existen factores relacionados con el concepto que suman a su connotación, estos son el análisis de trabajos de cuidado, la inequidad de género que existen en estos, y la ineficiencia de la ciudad, que limita la autonomía de las personas que necesitan ser cuidadas y sus respectivas cuidadoras.

Por otro lado, se toma en cuenta la normativa mexicana con relación a los temas anteriormente mencionados; se incluyen leyes generales, guías y programas que inciden en que se construya una ciudad con una sociedad en igualdad y equidad para su población, protegiendo los derechos de infancias, mujeres, personas de la tercera edad y con discapacidad; sin embargo, es notable que la aplicación de dichos programas no ha sido del todo visibilizada por la sociedad.

Consecuentemente con el análisis de bibliometría efectuado en el software vosviewer y base de datos Scopus, se pudo obtener un análisis que permitió visualizar los conceptos más co-ocurridos, las frecuencias, los años en que esto sucedió, y la relación entre ellos por medio de redes, lo que dio como resultado el ser humano, el género y el cuidador como los conceptos más mencionados entre 154 documentos de la base bibliográfica.

Para la creación de un concepto unificador de la ciudad cuidadora es necesario tomar en cuenta toda la información anteriormente mencionada, y aclarar que se puede ir adaptando a las necesidades de la sociedad, según la región o temporalidad.

Una ciudad cuidadora es aquella que se preocupa por cada grupo de su población, atendiendo a sus necesidades específicas y protegiendo a grupos vulnerables, sea en diseño urbano, sea en

dotación de la infraestructura necesaria para ello, así como de equipamientos, desde espacios públicos, hospitales, escuelas y centros de cuidados, y también en programas de vivienda, empleos y políticas públicas que atiendan a sus habitantes. En esta ciudad la equidad en labores de cuidados debe ser prioridad, así como la prospección de la autonomía de las personas que necesitan ser cuidadas; en otras palabras, el cuidado no solo debe ser hacia las personas, sino también hacia el medio ambiente, buscando la reducción del consumo de recursos territoriales, energéticos o ambientales.

Además, una aportación de este análisis es la descripción de algunas variables aplicables a estudios enfocados en ciudades cuidadoras; estas son: perspectiva de género, edad del usuario, vulnerabilidad, equidad, inclusión, autonomía, accesibilidad y seguridad, y se debe centrar su estudio en el cuidador (la cuidadora) y el usuario (los usuarios) a cuidar con bases metodológicas apoyadas en instrumentos cualitativos.

Por lo tanto, esta ciudad debe ser diseñada con equipamientos y servicios al centro de la población para disminuir los traslados poligonales, siguiendo la premisa de que debe existir una percepción de seguridad para todos, de modo que las mujeres puedan caminar libremente por las calles sin temor a ser violentadas. Consecuentemente, que las mujeres puedan tener una mayor participación en la política y en la economía formal de la ciudad.

El concepto de ciudad cuidadora se puede visualizar como un modelo utópico; no obstante, este es un reflejo de las necesidades que vive la población actual, por lo que la búsqueda de estrategias para lograrlo debería ser una prioridad para los gobiernos, así se confirma que una ciudad que cuida es aquella comprometida con su población, y viceversa.

El análisis conceptual de este modelo plantea establecer bases teóricas para la difusión y la visibilización dentro del urbanismo y el diseño urbano en nuestro país, y se define como un modelo urbano aplicable e inclusivo. Se debe concientizar el impacto que este podría tener en la sociedad actual, que se encuentra en la búsqueda de equidad, inclusión y seguridad de sus ciudades.

REFERENCIAS

- Aparicio, F. (2022). Ciudades cuidadoras, Revista Asociación Mexicana de Arquitectas y Urbanistas, t. 7. Disponible en: <https://amaumx.wixsite.com/amau/revista-amau>
- Barrau, M. (2013). Mujer y ciudad: una relación de miedo. Universidad Pablo de Olavide. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/51402769.pdf>. Consultado: 12 de noviembre de 2022.
- Carrión F. (1994) Espacio público: punto de partida para la alteridad. Instituto de Arquitectura Tropical. Disponible en: <http://www.arquitecturatropical.org/EDITORIAL/documents/CARRION%20ESPACIO%20PUBLICO.pdf>. Consultado: 6 de noviembre de 2022.
- Cazanave, J. y Bancroft, R. A. (2013). Diseño accesible de espacios de intercambio para adultos mayores. Revista Científica de Arquitectura y Urbanismo, 28(2), 24-33. Disponible en: <https://rau.cujae.edu.cu/index.php/revistaau/article/view/272>
- CEPAL (2021) Femicidios America latina y Caribe. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>. Consultado: 13 de julio de 2023.
- Dammert, M., Delgadillo, V., Erazo, J. (2019). La ciudad, espacio de reproducción de las desigualdades. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/anda/v16n39/1870-0063-anda-16-39-7.pdf>. Consultado: 29 de julio de 2023.
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU Mujeres], Instituto Nacional de las Mujeres, [INMUJERES] (2020). Elementos para el fortalecimiento de la política pública local con perspectiva de género a partir de la experiencia del programa ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas en México. Disponible en: <https://semujeres.edomex.gob.mx/sites/semujeres.edomex.gob.mx/files/files/CiudadesSegurasMujeresNinas.pdf>. Consultado: 16 de marzo.
- Kanes, L. (1989). Toward an Urban Feminism. Disponible en: <https://elischolar.library.yale.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1002&context=envedesign>. Consultado: 25 de abril de 2023.
- Ley de los derechos de las personas adultas mayores. Reformada (2022). *Diario Oficial de la Federación*, 10 de mayo (México). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf>. Consultado: 12 de abril de 2023.
- Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Reformada (2023). *Diario Oficial de la Federación*, 8 de mayo (México). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>. Consultado: 12 de abril de 2023.
- Ley general de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Reformada (2021). *Diario Oficial de la Federación*, 1 de junio (México). Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_010621.pdf. Consultado: 12 de abril de 2023.
- Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Reformada (2022). Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 28 de abril (México). Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-08/Ley_GDNNA.pdf. Consultado: 12 de abril de 2023.
- Ley general de movilidad y seguridad vial., Reformada (2023). *Diario Oficial de la Federación*, 8 de mayo (México). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMSV.pdf>. Consultado: 12 de abril de 2023.
- Ley general para la inclusión de las personas con discapacidad. Reformada (2023). *Diario Oficial de la Federación*, 6 de enero (México). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD.pdf>. Consultado: 12 de abril de 2023.
- Libertun de Duren, N., Brassiolo, P., Lara, E., Mastellaro, C., Cardona-Papiol, E., Palacios, A., Ma, X., Sven, M., Mwai, A., Thomas, D. (2020). Desigualdad de género en las ciudades. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.18235/0002241>. Consultado: 29 de julio de 2023.
- Metropolis (2013). Report from the 2013 Metropolis Annual Meeting: Caring Cities. Disponible en: https://www.metropolis.org/sites/default/files/final_caring_cities_2013-08-28.pdf. Consultado: 19 de febrero de 2023.
- Nieves, M. y Silva, O. (2017). Hacia ciudades cuidadoras. Disponible en: <https://www.un-ilibrary.org/content/books/9789210586085009-co05/read>. Consultado: 11 de noviembre 2022.
- OMS (2007). Global Age-friendly Cities: A Guide. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bits->

- tream/handle/10665/43755/9789241547307_eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Consultado: 14 de marzo de 2023.
- ONU (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Disponible en: https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf. Consultado: 20 de marzo de 2023.
- (2022). Maltrato de las personas mayores. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/abuse-of-olderpeople#:~:text=Este%20tipo%20de%20violencia%20constituye,la%20dignidad%20y%20el%20respeto>. Consultado: 12 de junio de 2023.
- Pautassi, L. (2007). El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5809/S0700816_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Red Mujer y Habitat América (2019). Agenda de mujeres por la ciudad en América Latina. Disponible en: <http://www.sitiosur.cl/agenda-de-mujeres-por-la-ciudad-en-america-latina/>. Consultado: 29 de septiembre de 2022.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2018). Manual de calles. Diseño vial para ciudades mexicanas. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/509173/Manual_de_calles_2019.pdf. Consultado: 18 de mayo de 2023.
- , Mujeres en el territorio (2022). Calles seguras caminemos unidas. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/calles-seguras-caminemos-unidas?state=published>. Consultado: 8 de septiembre de 2022.
- Valdivia, B. (2018). Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora. Disponible en: <https://revistascientificas.us.es/index.php/HyS/article/view/5172/6044>. Consultado: 2 de octubre de 2022.

